



**ACTA N° 5**  
**Sesión Ordinaria**  
**Comité de Manejo de la Pesquería de Macha,**  
**Región de Los Lagos**



***7 de Octubre, 2016***

<b>Acta N°5</b>	
<b>Sesión Ordinaria Comité de Manejo de Macha, Región de Los Lagos</b>	
<b>Temas en tabla:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativa, procedimiento y requisitos para la autorización de proyectos de exploración minera en zonas costeras (sernageomin).</li> <li>2. Procedimiento y participación ciudadana en proyectos de exploración y explotación minera en zonas costeras.</li> <li>3. Análisis de concesiones marítimas otorgadas y en trámites que recaen o pueden recaer sobre bancos de macha (DGTM)</li> <li>4. Revisión del artículo 5 del reglamento interno. De los derechos y obligaciones de los miembros</li> <li>5. Revisión del acta anterior</li> <li>6. Estado de tramitación apertura del banco de machas de playa Pangal en Maullín (Subpesca)</li> </ol>
<b>Fecha:</b>	7 de Octubre de 2016
<b>Hora de Inicio:</b>	09:30 hrs.
<b>Hora de Término:</b>	17:00 hrs.
<b>Lugar:</b>	Hotel Diego de Almagro, Ejército 516 ciudad de Puerto Montt

<b>Asistentes</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representación</b>
Juan Gutierrez	Presidente	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Martina Delgado	Suplente presidencia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Iván Oyarzun	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Yonatan Díaz	Suplente	DGTM
Pedro Aburto	Titular	Pesca Artesanal Maullín
Mario Infante	Titular	Pesca Artesanal Maullín
Luis González	Titular	Pesca Artesanal Chonchi
Luís Alvarado	Titular	Pesca Artesanal Quellón
Heidi Herrera	Facilitación	Centro de investigación ECOS
Miguel Espíndola	Apoyo Logístico	Centro de investigación ECOS

Gabriel Jerez	Invitado	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Pablo Ortiz	Invitado	Servicio Nacional de Pesca
Hugo Zamorano	Invitado	Profesional de Sernageomin Los Lagos
Alberto Wendt	Invitado	Director SEA Región de Los Lagos
Cristina Hernandez	Invitado	Profesional Seremi de Salud

Inasistentes con Justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Mauricio Soto	Titular	Pesca Artesanal Ancud

Inasistentes sin justificación		
Nombre	Cargo	Representación
Lorenzo Cárdenas	Titular	Pesca Artesanal Ancud
Angélica Oyarzo	Suplente	Pesca Artesanal Ancud
Renato Charlin	Titular	Plantas de proceso
Rodrigo Valenzuela	Suplente	Plantas de proceso

## Inicio de la Sesión

### Contextualización y apertura de la sesión:

El **Sr. Juan Gutiérrez**, da la bienvenida a los presentes y realiza la apertura de la sesión e indica la presencia de invitados del Sernageomin y del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que abordarán algunas temáticas que han sido solicitadas por el propio comité, junto con ello agradece a los profesionales de ambas instituciones por la amabilidad de asistir a presentar la información que les fue solicitada.

Seguidamente la **Sra. Heidi Herrera** presenta el programa de trabajo y los tiempos estimados para tratar los temas durante la jornada.

Una vez presentado el programa, la **Sra. Martina Delgado** solicita modificar el programa en el sentido de dar espacio en el primer bloque de trabajo para analizar las presentaciones de las instituciones invitadas y luego de eso comenzar la sesión con el protocolo de la lectura del acta anterior. Todos se manifiestan de acuerdo con el cambio propuesto.

## TEMA 1: Normativa, procedimiento y requisitos para la autorización de proyectos de exploración minera en zonas costeras (sernageomin).

A continuación se detallan las respuestas a algunas consultas y aspectos importantes mencionados en la exposición del **Sr. Hugo Zamorano**, representante del Sernageomin:

- Se realiza la consulta de si la solicitud de exploración opera también en el mar, el representante de Sernageomin indica que puede ser en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el área marítima.
- Se realiza el alcance de que la solicitud de exploración no implica el detalle del proyecto propiamente tal, la concesión se entrega como primera etapa del proceso.
- Se realiza la consulta acerca de la prohibición de extracción en el lecho marino, el sernageomin indica que es efectivo.
- Se indica que el proceso de tramitación de la concesión minera se inicia en el juzgado de justicia.
- El uso de la solicitud de concesiones mineras se usa para resguardar terrenos que posteriormente son destinados a usos inmobiliarios, comerciales, de proyectos hidroeléctricos, debido a la facilidad de obtención, y a la nula solicitud de requisitos al peticionario y su bajo precio.
- El pago de la tasa de la concesiones de un décimo de UTM Por hectárea., si los recursos son no mineros existe una rebaja del cobro de la tasa.
- El juez puede considerar o no las observaciones del Sernageomin a la solicitud.
- Una concesión de exploración puede ser de 5.000 ha, mientras que una de explotación es de un máximo de 1.000 ha.
- Se hace la consulta de que pasa en un territorio marítimo se sobreponen una solicitud de concesión de playa y una concesión minera. En función de esto se indica que siempre se requiere el permiso del titular para la concesión de explotación.
- Cuando el terreno es privado, y si esta se niega a dar la autorización, el juez puede darle una servidumbre de paso.
- Se debe tener claro, que lo concesible son los minerales no los terrenos, y hay sustancias no concesible, por ejemplo hidrocarburos, litio y arenas, ripio. Para la extracción de esto se debe contener todos los permisos del dueño del espacio o de la autoridad que corresponda.

## TEMA 2: Procedimiento y participación ciudadana en proyectos de exploración y explotación minera en zonas costeras.

A continuación se detallan las respuestas a algunas consultas y aspectos importantes mencionados en la exposición del **Sr. Alfredo Wendt**, representante del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Los Lagos:

- El derecho de la concesión minera no faculta para hacer nada, tiene que someterse al sistema de evaluación ambiental y cumplir con todos los permisos sectoriales para obtener una RCA favorable.
- Para efectos de proyectos mineros, si hay menos de 5.000 toneladas de remoción total de suelo mensual no se somete a Estudio de Evaluación Ambiental.
- A evaluación ambiental solo entra la prospección y la explotación minera.
- Los proyectos entran por dos vías: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Los proyectos que no produce un efecto significativo deben realizar una DIA.
- En las DÍA las consultas ciudadanas solo se hacen para algunos proyectos: cuando se produce algún beneficio social a una comunidad (carreteras, aeropuertos, tratamiento de aguas servidas), no obstante pueden producir una externalidad.
- En las DIA, se puede solicitar participación ciudadana para hacer observaciones ambientales a partir de grupos de 10 personas o al menos dos organizaciones sociales, a través de una solicitud simple al SEA.
- Para enterarse de los proyectos, el primer día hábil de cada mes se publica en el Diario Oficial un listado de los proyectos, además a las municipalidades se les envía el listado y están obligados a publicarlo en un lugar visible. De todos los proyectos ingresados en el mes anterior.
- Si se solicita participación ciudadanía a un proyecto que está sometido a una DIA, se debe hacer en 10 días hábiles después de la publicación, con referencias del remitente y un breve descripción del efecto ambiental. Recepcionada, el SEA realiza reuniones con los interesados y canaliza las observaciones al titular.
- Son vinculantes las observaciones de la ciudadanía, en función de si las observaciones tienen alguna relación con algún aspecto ambiental del proyecto.
- Se consulta si las antenas de comunicación tienen que someterse al SEA. Se responde que solamente cuando están en áreas protegidas.
- La crítica que se hace al proceso son las oportunidades que se da al titular ya que una vez que se hacen las observaciones ciudadanas el titular puede hacer las adendas y posteriormente la ciudadanía no participa en el proceso. Se responde que la participación en las etapas posteriores depende de si el proyecto cambia sustantivamente o no. Y la participación ciudadana es solo para el aspecto que fue modificado.

- La participación ciudadana en un proyecto que se somete a la EIA, se da por hecho. El titular del proyecto debe publicar el inicio de la participación ciudadana en diarios locales y radios y hay un plazo de 60 días hábiles para realizar las observaciones. Además el SEA envía esta información a los servicios competentes. Se puede solicitar también que el SEA junto a los servicios competentes aborden aspectos ambientales del proyecto.
- En proyectos con posibilidad de afectación a comunidades indígenas, se realiza consulta indígena, que es posterior al proceso de consulta ciudadana.
- En la consulta indígena se consulta si las medidas de mitigación, reparación y compensación son suficientes. Cuando no hay acuerdo, la consulta sube a un grupo de expertos que dirimen.
- Se entiende como comunidad indígena una organización funcional con relación cultural comercial, con una red de interacción, tengan o no tengan un documento que los acredite como organización, pueden ser incluso de casas distintas.

### TEMA 3: Análisis de concesiones marítimas otorgadas y en trámites que recaen o pueden recaer sobre bancos de macha (DGTM)

- Se indica que no se realizó esta presentación por una comunicación no precisa con la jurisdicción de Castro, No obstante, **La DGTM se compromete a presentar en la próxima sesión, el tema de concesiones marítimas en la región sobre bancos de Macha. Considerando todos los tipos de concesiones.**
- **Se compromete también a analizar cómo funciona el proceso para las concesiones mineras en terrenos bajo jurisdicción del ministerio de defensa y las concesiones para puertos.**
- Martina enviará mapa con los bancos de macha a la DGTM.

### TEMA 4: Revisión del artículo 5 del reglamento interno. De los derechos y obligaciones de los miembros

- Se acuerda revisarlo en una próxima sesión cuando asista el Sr Marco Salas, que fue quien presentó esta observación.

### TEMA 5: Revisión del acta de la sesión anterior

- Iván Oyarzun, clarifica en función del acuerdo 3 de la sesión anterior por qué aparecen en las estadísticas caletas donde nunca ha habido macha, e indica que es porque se registra el lugar de desembarque y no el de origen.
- En función del acuerdo 4, Juan Gutiérrez indica que se debe clarificar el término

informal por pescadores con registro pesquero artesanal pero que tienen la macha como recurso pendiente.

- En el acuerdo 4:
  - Se recomienda que se realice un catastro de las personas que estaban operando en la pesquería durante un tiempo. La recomendación del **Sr. Gabriel Jerez** es invitar al Sr. Carlos Veloso para que explique como lo hicieron en el Comité del Golfo de Arauco.
  - En función de lo anterior, el **Sr. Juan Gutiérrez**, menciona que el problema al hacer catastros de ese estilo, es que se generan expectativas y de después no se pueda autorizar a las personas.
  - **El Sr. Juan Gutiérrez**, recomienda al comité encomendar el proceso de catastro a algún representante del comité de manejo, generando algún proceso de difusión que clarifique el objetivo.

#### TEMA 5: Estado de tramitación apertura del banco de machas de playa Pangal en Maullin (Subpesca)

- La **Sra. Martina Delgado** presenta el Decreto Exento (MINECOM) N°792, que suspende temporalmente la veda extractiva del recurso macha en playa Pangal.
- La **Sra. Martina Delgado** explica grandes rasgos todo el proceso de trámite, e indica que se debe considerar al menos 1 mes y medio desde el momento que se recomienda una medida de administración hasta su publicación.
- La **Sra. Martina Delgado** explica que el departamento de jurídica indicó que solamente es posible establecer la cuota de extracción mediante el decreto y que el criterio de extracción (15 kg/persona/día) no es posible establecerlo en atención a que esa medida solo es posible contemplarla toda vez que exista un plan de manejo aprobado y vigente.
- Las medidas de talla y exclusividad de taloneo se establecen mediante resolución de SUBPESCA que firma el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- A pesar de las medidas fijadas y la posibilidad de abrir el banco, todo depende del informe de salud la apertura del banco.
- La **Sra. Cristina Hernandez**, profesional de Seremi de Salud, indica que el informe de marea roja del sector de pangal está para firma. Además indica que toxicológicamente las machas de playa Pangal están en condición de ser extraídas.

- La Sra. Martina Delgado, se compromete a comunicar desde el martes 11 de octubre de 2016 la apertura del banco a los interesados.
- Se consulta cómo será la fiscalización en esta etapa. El **Sr. Pablo Ortiz** indica que se realizará la fiscalización en función de las atribuciones que tiene el Servicio y en función de lo que está definido en las resoluciones y decreto pertinente.
- **Se compromete que el Sernapesca presente los resultados del proceso de fiscalización de la explotación del banco de Pangal, una vez que se acabe el periodo de explotación.**

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 5**  
**Comité de Manejo de Macha, Región de Los Lagos**

<b>Acuerdo 1</b>	<p>La DGTM se compromete a presentar en la próxima sesión, el tema de concesiones marítimas en la región sobre bancos de Macha. Considerando todos los tipos de concesiones. Se compromete también a analizar cómo funciona el proceso para las concesiones mineras en terrenos bajo jurisdicción del ministerio de defensa y las concesiones para puertos.</p> <p>Martina enviará mapa con los bancos de macha a la DGTM para que estos puedan abordar correctamente el análisis territorial.</p>
<b>Acuerdo 2</b>	<p>En cuanto a la revisión del artículo 5 del reglamento interno (De los derechos y obligaciones de los miembros), que estaba considerada para ser abordada en la sesión N°5, Se acuerda revisarlo en una próxima sesión cuando asista el Sr. Marco Salas, que fue quien presentó esta observación.</p>
<b>Acuerdo 3</b>	<p>La Sra. Martina Delgado, se compromete a comunicar desde el martes 11 de octubre de 2016 la apertura del banco de playa Pangal a los interesados.</p>
<b>Acuerdo 4</b>	<p>El Sernapesca se compromete a presentar los resultados del proceso de fiscalización de la explotación del banco de playa Pangal, una vez que se acabe el periodo de explotación.</p>

## ANEXOS

### Anexo 1: Oficio de convocatoria a la sesión.



ORD./DZP/X/ N° \_\_\_\_\_ 72

ANT.: No hay

MAT.: Invita a sesión ordinaria del Comité de Manejo de Machas, X región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, 4 SET. 2016

**DE :** DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS

**A :** REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE MACHAS

Por este intermedio me es grato invitar a Ud. a la sesión N° 5 del Comité de Manejo de Machas de la Región de Los Lagos, a efectuarse el día **viernes 07 de octubre de 2016**, a partir de las 09:30 hrs., en dependencias del hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Ejército 516, ciudad de Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,



**JUAN GUTIERREZ PEDREROS**  
Director Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos  
Presidente del Comité de Manejo de Machas

JGP/MDT/mdt

**DISTRIBUCION**

- Servicio Nacional de Pesca, Sr. Iván Oyarzun y Sra. Sofía Milad.
- Gobernador Marítimo de Castro, Capitán de Fragata I.T, Sr. Carlos Fredes Monsalves
- Gobernador Marítimo de Puerto Montt, Capitán de Navío LT Sr. Pedro Valderrama Carrillo
- Representantes de pescadores de la comuna de Ancud: Lorenzo Cárdenas A. (T) y Natividad Oyarzo S. (S); Mauricio Soto Ruiz (T) y Gustavo Concha Vargas (S)
- Representantes de pescadores de la comuna de Maullín: Pedro Aburto Mancilla (T) y José Cona O. (S); Mario Infante (T) y Claudio Añazco (S).
- Representantes de pescadores de las comunas de Quellón y Chaitén: Luis Alvarado Chiguay (T) y Marco Salas Biolley (S).
- Representantes de pescadores de la comuna de Chonchi: Luis González (T) y Diego Guenuman (S)
- Representantes de las plantas de proceso: Renato Charlin (T) y Rodrigo Valenzuela (S)

Av. Juan Soler Manfredini N° 41, Piso 6, Oficina 601, Puerto Montt. Fono/Fax: 65-342019

## Anexo 2: Programa.

### Quinta Sesión Ordinaria

Comité de Manejo de la Pesquería de Macha, Región de Los Lagos

#### 1. Lugar, fecha y hora

**Fecha:** 7 de Octubre de 2016

**Hora acreditación:** 09:30 am

**Lugar:** Hotel Diego de Almagro, Ejército 516 ciudad de Puerto Montt

#### 2. Programa de Actividades

09:45	09:55	Apertura de la sesión (SSPA)
09:55	10:10	Aprobación acta anterior
10:10	10:40	Normativa, procedimiento y requisitos para la autorización de proyectos de exploración minera en zonas costeras (SERNAGEOMIN)
10:40	11:20	Procedimiento y participación ciudadana en proyectos de exploración minera en zonas costeras (SEA)
11:20	11:40	Café
11:40	12:10	Análisis de concesiones marítimas otorgadas y en trámite que pueden recaer o pueden recaer sobre bancos de machas (DGTM)
12:10	13:30	Análisis de la información entregada en las presentaciones (espacio de discusión integrantes del comité)
13:30	14:30	Almuerzo
14:30	15:00	Estado de tramitación apertura del banco de machas de playa Pangal en Maullín (SUBPESCA)
15:00	15:30	Revisión del Artículo 5 del reglamento interno. "De los derechos y obligaciones de los miembros"
15:30	16:00	Temas varios
16:00	16:30	Conclusiones y Cierre
16:30	17:00	Café



Av. Errázuriz 1178 Of. 101, Valparaíso. | Fono: 32 259 24 67 | [www.ecosmar.cl](http://www.ecosmar.cl) | [contacto@ecosmar.cl](mailto:contacto@ecosmar.cl)

**Anexo 3:** Lista de Asistencia, primera hoja.



**FECHA:** 07 de Octubre de 2016

**LUGAR:** Salón Hotel Diego de Almagro, Puerto Montt

**TIPO DE JORNADA:** Quinta sesión CM de Macha, Región de Los Lagos

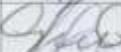
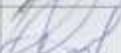
Comité de Manejo de Macha Región de Los Lagos, Año 2016.					
Nombre	Fono	Sector o Institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Juan Gutiérrez	9 82321067	SSPA	Regional	Presidente	[Firma]
Martina Delgado		SSPA	Regional	Suplente	
Iván Oyarzún		SNPA	Regional	Titular	[Firma]
Sofía Milad		SNPA	Regional	Suplente	
Pedro Valderrama	NUNAYAN DIAZ 003 4401114 PUERTO MONTT	DGTM y MM	Regional	Suplente Titular	[Firma]
Lorenzo Cárdenas		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Natividad Oyarzo		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
Mauricio Soto		Pesca artesanal	Ancud	Titular	
Gustavo Concha		Pesca artesanal	Ancud	Suplente	
Pedro Aburto	56734012	Pesca artesanal	Mauñín	Titular	[Firma]
José Cona		Pesca artesanal	Mauñín	Suplente	
Mario Infante	[Firma]	Pesca artesanal	Mauñín	Titular	
Claudio Añazco		Pesca artesanal	Mauñín	Suplente	
Luis Alvarado	9812605436 San Andrés	Pesca artesanal	Quellón - Chaitén	Titular	[Firma]
Marco Salas		Pesca artesanal	Quellón - Chaitén	Suplente	
Luis González		Pesca artesanal	Chonchi	Titular	[Firma]
Diego Guenuman		Pesca artesanal	Chonchi	Suplente	
Renato Charlin		Plantas de proceso	Regional	Titular	
		Plantas de			

Lista de Asistencia, segunda hoja.

  
Centro de Investigación

**FECHA:** 07 de Octubre de 2016  
**LUGAR:** Salón Hotel Diego de Almagro, Puerto Montt  
**TIPO DE JORNADA:** Quinta sesión CM de Macha, Región de Los Lagos

**Comité de Manejo de Macha  
Región de Los Lagos, Año 2016.**

Nombre	Fono	Sector o institución que representa	Localidad	Cargo	Firma
Héctor Zamora	975736437	EMARCO	Concepción	Invitado	
Alfonso	652562000	SEPA Los Lagos	Puerto Montt	Invitado	
Gabriel Jerez	322502700	SUB PESCA	Valpo.	Invitado	
Pablo Ortiz	2220012	SEMPESA	Puerto Montt	Invitado	
Hed. Flomoso	9450191	ECOS	La Serena	Invitado	
Alfonso Espinosa	74763210	ECOS	VALPO	Invitado	
				Invitado	

